


Acuerdo de Rescisión del Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo la "Curaduría Especializada en botánica para la plataforma en internet de Naturalista 2017-2018", que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", en lo sucesivo "EL FONDO", representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en adelante "LA CONABIO", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte el Dr. Leccinum Jesús García Morales, en lo sucesivo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", en conjunto "LAS PARTES"; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES


I. Con fecha 1° de noviembre de 2017 "LAS PARTES" celebraron el Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo la "Curaduría Especializada en botánica para la plataforma en internet de Naturalista 2017-2018", en adelante "EL CONTRATO", por el que "EL FONDO" se obligaría a pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la cantidad de \$38,176.60 (treinta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 60/100 M.N.), menos retenciones.


II. El nueve de enero de 2018, se pagó a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la cantidad de \$12,725.53 (doce mil setecientos veinticinco pesos 53/100 M.N.), menos las retenciones legales correspondientes, por concepto de anticipo.

III. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" solo realizó 1,266 identificaciones en la plataforma Naturalista, sin que haya cumplido con todos los productos establecidos en el anexo del contrato antes mencionado, sin causa justificada.


IV. Mediante escrito de fecha 29 de julio de 2019, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" informó al Responsable de Seguimiento de "LA CONABIO" que no podía seguir realizando las actividades acordadas en el Contrato de Prestación de Servicios, por motivos de cambios laborales y de vivienda, por lo que está de acuerdo en suscribir un acuerdo de rescisión de "EL CONTRATO" para terminar con la relación contractual. 


DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" declaran que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica para suscribir el presente instrumento. 

II. Con base en los antecedentes del presente instrumento, "LAS PARTES" acuerdan darlo por rescindido, sujetándose a la forma y términos que se establecen en las siguientes: 

CLÁUSULAS

Primera.- "LAS PARTES" convienen que el objeto del presente Acuerdo es dar por rescindido "EL CONTRATO" a partir de la firma del presente instrumento. 

Segunda.- "LAS PARTES" acuerdan que los trabajos efectivamente prestados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" corresponden a la cantidad de \$12,725.53 (doce mil setecientos veinticinco pesos 53/100 M.N.), motivo por el que "EL FONDO" no estará obligado a pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la cantidad restante de \$25,451.07 (veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 07/100 M.N.). Por su parte, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" 

SERVICIO” ya no realizará las 36 fichas sintéticas de botánica, ni entregará el informe parcial y el informe final, renunciando a cualquier derecho y a presentar reclamación alguna respecto de la cantidad recibida, dando por rescindido **“EL CONTRATO”**.

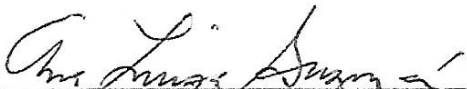
Tercera.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente instrumento, la información y los datos personales contenidos en el mismo, sean públicos y abiertos, con la finalidad de que **“LA CONABIO”** y **“EL FONDO”** transparenten la información relativa a su operación y actividades que realizan, en atención a su política de rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus recursos públicos y privados, y en cumplimiento de los principios de transparencia, transparencia proactiva y apertura institucional previstos en la legislación en la materia.

Cuarta.- “LAS PARTES” acuerdan que a la firma del presente instrumento dan por rescindido **“EL CONTRATO”** y se otorgan el finiquito más amplio que por derecho corresponda.

Leído que fue y enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo firman de conformidad en dos ejemplares originales en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de agosto de 2019.

“EL FONDO”

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”



Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaría Técnica del Fideicomiso Fondo
para la Biodiversidad




Dr. Leccinum Jesús García Morales

“LA CONABIO”

Responsable de Seguimiento de **“EL FONDO”** y **“LA CONABIO”**



Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional



Dr. Carlos Enrique Galindo Leal
Director General de Comunicación de la
Ciencia

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Rescisión del Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo la **“Curaduría Especializada en botánica para la plataforma en internet de Naturalista 2017-2018”**, que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso **“Fondo para la Biodiversidad”**, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y por otra parte el Dr. Leccinum Jesús García Morales, a los 15 días del mes de agosto de 2019.